

Programa de Fortalecimiento
de la **Extensión 2024**

Convocatoria Específica 2025

Para la presentación de **Proyectos de Extensión**

Proyectos de Extensión:
Prácticas de Extensión (PdE)
en las carreras de grado
y pregrado de la UNLu



Desde el **7 de abril**
hasta el **5 de mayo**



¿De qué se trata esta convocatoria específica de EXTENSIÓN?

OBJETIVO:

Incentivar la presentación de Proyectos como “Prácticas de Extensión” (PdE)
para las 26 carreras de grado + 3 carreras de pregrado de la UNLu
La presentación es por SUDOCU a través de los Departamentos Académicos

¿Cuántos Proyectos – PdE - se financiarán?

58 proyectos en total

2 (dos) PdE por carrera

Cada carrera tendrá su ORDEN DE MÉRITO

Si hay vacantes se hará un

ORDEN DE MÉRITO GENERAL con

las PdE aprobadas restantes

Se podría hacer una redistribución financiera

Por Proyecto:

\$200.000

TOTAL:

\$11.600.000



Secretaría de Extensión
e Integración con
la Comunidad



UNLU Universidad
Nacional
de Luján

¿Quiénes pueden integrar las PdE?

Equipos docentes de las carreras de grado y pregrado.

Dirección: Profesores o Jefes de Trabajos Prácticos (JTP) de cualquier asignatura de las carreras de grado o pregrado

En el caso en que quien presente sea JTP, deberá consignar la firma de algún profesor responsable de la asignatura

¿Debe tener vinculación con los contenidos curriculares de las asignaturas?

Las PdE deben estar vinculadas con -al menos- un contenido curricular de la asignatura dónde se llevarán a cabo

Las PdE pueden estar integradas por estudiantes de cuatrimestres previos.

Pero deberán ser planificadas para y con el estudiantado que cursará la asignatura (número aproximado de estudiantes)

El equipo docente podrá gestionar certificados de participación para estudiantes



Secretaría de Extensión
e Integración con
la Comunidad



UNLU Universidad
Nacional
de Luján

¿Quién evaluará los proyectos como “Prácticas de Extensión”?

La evaluación estará a cargo de la coordinación de la carrera y las **Comisiones de Planes de Estudio - CPE.**

Cada coordinación y CPE contará con el acompañamiento en la evaluación de un **referente de extensión universitaria** que cumplirá el rol de apoyo técnico.

Dichos referentes serán nombrados por la SEeIC de la UNLu, previa consulta a las Unidades Académicas



Secretaría de Extensión
e Integración con
la Comunidad



UNLU Universidad
Nacional
de Luján

¿En qué se puede gastar el dinero?

En gastos corrientes: Bienes de Consumo detallados en la disposición

¿De dónde provienen los fondos?

Esta convocatoria está vinculada con el
Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2024

Tiempos de Ejecución y Rendición

Un año - Los proyectos deben ejecutarse
preferentemente entre el segundo
cuatrimestre de 2025 y/o
en el primero de 2026

**EL DINERO
DEBERÁ SER
RENDIDO EN
noviembre de
2025**



Secretaría de Extensión
e Integración con
la Comunidad



UNLU Universidad
Nacional
de Luján

Fechas

> Presentación de Proyectos en la DGE: desde el 07 de abril al 05 de mayo

**CADA DEPARTAMENTO
ACADÉMICO TIENE UNA FECHA
PREVIA DE PRESENTACIÓN**

> Evaluación de Proyectos: hasta el 13 de Junio

> Notificación a los directores: 04 de Julio

> Recepción de Recusaciones: hasta el 11 de Julio

> Repuesta de recusaciones: hasta el 15 de agosto

EL ORDEN DE MÉRITO POR CARRERA Y GENERAL: serán elevados a la CAP de Extensión y al HCS de la UNLu